



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 34868/2015

Córdoba, 28 de julio de 2015.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Adrián M. ANDRADA (Profesor Adjunto DE) a la ciudad de Campinas (Brasil), donde permanecerá por el lapso 2 al 9 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado asistirá al "IV Workshop on Lie Theory";
Que las actividades a desarrollar por el Dr. ANDRADA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

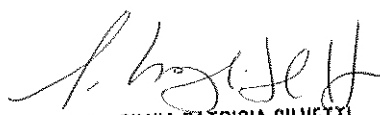
LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Adrián M. ANDRADA (Profesor Adjunto DE, legajo 36602), se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil), donde permanecerá por el lapso 2 al 9 de agosto de 2015, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N°326/2015


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ingrid MIRTA IRIÓNIDO
DECANA
FaMAF